

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ

En la ciudad de Villa de Álvarez, capital Colima, siendo las 12:00 (doce horas) del día 21 (veintiuno) de Marzo del 2025 (dos mil veinticinco), se reunieron en la dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en calle matamoros # 102 colonia centro, Villa de Álvarez, a fin de celebrar la **Décima Primera Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, las y los siguientes ciudadanos: **Mtro. Hugo Ramiro Vergara Sánchez**, Presidente del Comité y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; **Licda. Karla Karina Verduzco Ontiveros**, Secretaria del Comité y Encargada de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; así mismos la **Licda. Cristina Arcega Mendoza**, en suplencia de la **Licda. Lizet Rodríguez Soriano**, Secretaria del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; la **C.P. Ma. Del Carmen Morales Vogel**, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; la **Lic. Dora Cecilia Ricardo Ascencio** en suplencia del **C. J. Santos Dolores Villalvazo**, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; el **Ing. Gabino Pelayo Jiménez** en suplencia de la **Arq. Martha Teresa Rangel Cabrera**, Directora General de Desarrollo Municipal, el **Mtro. Héctor Gómez Villaseñor**, en suplencia del representante en colima de la Cámara de la Industria de Transformación (**CANACINTRA**), el **Ing. Juan José Meza Núñez**; todos con el carácter de vocales del comité, de igual forma se encuentra presente como lo establece el artículo 22 numeral 1 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el artículo 8 del reglamento del Comité Municipal de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, en carácter de Asesores del comité el representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, el **Lic. Rubén Cruz Mojarro** en suplencia del **Lic. Christian Alan Velázquez Espíndola**, así como el representante del Órgano Interno de control de esta dependencia; el **C.P José Luis Urzúa Tapia**, en suplencia del **M.C.S. Ramón García Contreras**, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, todos para revisar y en su caso aprobar las compras de las diferentes dependencias de este H. Ayuntamiento, bajo el siguiente Orden del Día:

- I.- Lista asistencia y declaración quórum legal
- II.- Aprobación del orden del día
- III.- Aprobación del acta
- IV.- Solicitudes recibidas para procedimientos de adquisiciones o servicios

A). - Adjudicación directa con 3 cotizaciones, con fundamento en el artículo 46 numeral 1 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el artículo 11 fracción II

del Reglamento del Comité Municipal Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, Colima.

B).- Adjudicaciones directas con fundamento en los artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y los artículos 12 y 13 del Reglamento del Comité Municipal Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, Colima.

V.- Asuntos generales

VI.- Clausura

Punto No. I.- Para el desahogo del primer punto del orden del día, El Mtro. Hugo Ramiro Vergara Sánchez, Presidente del Comité y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, instruye a la secretaria de este H. Comité proceda a tomar LISTA DE ASISTENCIA, determinándose que existe quórum legal para declarar válida la sesión, turnándose para firma de los presentes. Se anexa a esta Acta como parte de la misma (**anexo "A"**).

Punto No. II.- El Mtro. Hugo Ramiro Vergara Sánchez, Presidente del Comité y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, informa es aprobado por unanimidad el orden del día presentado.

Punto No. III.- Se pone a consideración de los integrantes se autorice omitir la lectura del acta anterior del día 14 de marzo del 2025, lo cual es aprobado por unanimidad de los presentes, de la misma manera se pone a consideración la aprobación del acta ya mencionada, siendo aprobada y validada por unanimidad de los presentes.

Punto No. IV.- Presentación por parte del Presidente y la secretaria del Comité los siguientes asuntos:

A). Cuadros comparativos por adquisición superior a 101 UMA y hasta 850 UMA, conforme al artículo 46 Numeral 1fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima, por un monto de **\$145,897.07 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 07/100 M.N.)**, Dicho importe incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y que forman parte de la presente acta como (**anexo "B"**).

B). Oficios de excepción con fundamento en los artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y los artículos 12 y 13 del Reglamento del Comité Municipal Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, Colima. De acuerdo a los montos que forman parte de la presente acta como (**anexo "C"**).

Acuerdo Único.- Los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, aprueban por unanimidad los cuadros presentados en el **punto IV inciso A)** y se dan por enterados y validan lo presentado en el **punto IV inciso B)**, que forman parte de la presente acta como **anexo "B" y "C"**.

Punto No. V.- Con respecto al punto cinco del orden del día referente a asuntos generales el **Lic. Hugo Ramiro Vergara Sánchez**, informa no hay asuntos a tratar.

Punto No. VI.- Clausura.- No existiendo más puntos a tratar en el orden del día, se da por terminada la presente Sesión siendo las **12:25 horas** del día de su inicio, firmando para constancia el Acta respectiva los integrantes del comité que en ella intervinieron, la cual consta de 04 (Cuatro) fojas.

Firman para constancia los asistentes a la Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.------

Integrantes con derecho a voz y voto



Mtro. Hugo Ramiro Vergara Sánchez
Presidente



Licda. Cristina Arcega Mendoza
Vocal Suplente



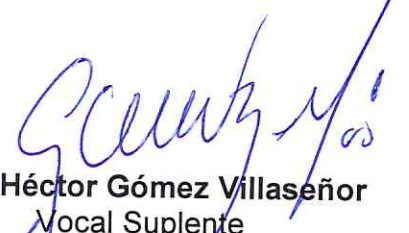
C.P. Ma. Del Carmen Morales Vogel
Vocal Propietaria



Ing. Gabino Pelayo Jiménez
Vocal Suplente



Lic. Dora Cecilia Ricardo Ascencio
Vocal Suplente



Mtro. Héctor Gómez Villaseñor
Vocal Suplente

Integrantes con derecho a voz



Karla Karina Verduzco
Lic. Karla Karina Verduzco Ontiveros
Secretaria Técnica

Rubén C.M.
Lic. Rubén Cruz Mojarro
Asesor Suplente

José Luis Urzúa Tapia
C.P. José Luis Urzúa Tapia
Asesor Suplente

La presente foja de firmas corresponde al Acta de la **Décima Primera Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, celebrada en la dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en calle matamoros # 102 colonia centro, Villa de Álvarez, el día **21 de Marzo del 2025**.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ**

Artículo 46 numeral 1 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el artículo 11 fracción II del Reglamento del Comité Municipal Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez

ANEXO "B"

N° CUADRO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
2025-00199	03/03/2025	CELIA JACQUELINE REBOLLEDO LOPEZ	15 BALONES DE VOLEIBOL MARCA MOLTEN DEL N°5. 5 BALONES DE BOLEIBOL MARCA GASER DEL N°5.	\$16,500.00
2025-00214	04/03/2025	VOSITECH DE MEXICO, S.A DE C.V.	3 COMPUTADORAS ARMADAS (CPU) AMD RYZEN5 8500G TARJETA MADRE GIGABYTE 16GB DDR5 SSD M.2 512 GB. 3 MONITOR LEDS SAMSUNG 24 PULGADAS. 3 REGULADOR DE VOLTAJE KOBLENZ 1410 VA.	\$46,597.20
2025-00246	06/03/2025	TRINIDAD PEDRO HERRERA REYES	32 LAMPARA 60ESLED730MV65S.	\$47,999.87
2025-00359	20/03/2025	MONROY ALCANTAR BLANCA BELEN	1 SERVICIO DE CONSUMO DE ALIMENTOS *PLATILLO DE LOMO ESPAGUETI ENSALADA PAN DE MESA 10 JUEGOS DE MUEBLE SILLA TIFANNY MESA IMPERIAL MANTEL CUBRE MANTEL 100 JUEGOS DE LOZA CUBIERTOS AGUA HIELO REFresco CENTROS DE MESA MESEROS*	\$34,800.00
MONTO TOTAL DE ADJUDICACIONES DIRECTAS CON 3 COTIZACIONES EN MONEDA NACIONAL				\$145,897.07

NOTA: LOS MONTOS INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 11 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DEL 2025.

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y

J. Merced Cabrera #55, C.P. 28970, Centro, Villa de Álvarez, Colima.
Tel. 01 (312) 316 2700 Ext. 12 - 01
Logística de Presidencia 312 225 3696
presidencia @villadealvarez.gob.mx / esther.gutierrez@villadealvarez.gob.mx

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ**

Artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y los artículos 12 y 13 del Reglamento del Comité Municipal Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, Colima.

ANEXO "C"

N° OFICIO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
S/N	01/01/2025	LUIS OMAR VELASCO PRECIADO	ARRENDAMIENTO CAMIONETA PARA PRESIDENTA (BLINDADA)	HASTA POR: \$640,731.97 ENERO 2025- DICIEMBRE 2025
OF-EXC-005-2025	11/03/2025	JORGE ALEJANDRO SAUCEDO MUNGUIA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DOS UNIDADES DE LA DIRECCION DE LIMPIA Y SANIDAD DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ (S-84 Y S-85)	\$672,800.00
S/N	31/03/2025	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE DENOMINADA JMF ACTUARIOS	SERVICIO PARA LA ASESORIA, ANALISIS, PROCESAMIENTO Y CORRECCION CONTABLE, ADMINISTRATIVA, FISCAL Y LEGAL, PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 93 Y 96 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA; ASI COMO SERVICIOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA QUIEN RECIBIO POR PARTE DEL SISTEMA TRIBUTARIA (SAT) RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DETERMINANTES	CONTRAPRESTACION SE CUBRIRA AL PROVEEDOR EL 20% MAS IVA POR CADA BENEFICIO QUE SE OBTENGA A FAVOR DEL MUNICIPIO DERIVADO DE LAS LABORES EJECUTADAS RESPECTO A: 1.- ASESORIA JURIDICA Y FISCAL PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES TRIBUTARIAS DE MUNICIPIO EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 93 Y 96 DE LA LEY

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"

J. Merced Cabrera #55, C.P. 28970, Centro, Villa de Álvarez, Colima.
Tel. 01 (312) 316 2700 Ext. 12 - 01
Logística de Presidencia 312 225 3696
presidencia@villadealvarez.gob.mx / esther.gutierrez@villadealvarez.gob.mx



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti

DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE INCLUIRA: ANALISIS DE LA NATURALEZA DE LOS CONCEPTOS DE PERCEPCION QUE EL MUNICIPIO OTORGA EN FAVOR DE SUS TRABAJADORES				
2.- CALCULO DEL IMPORTE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A RETENER Y ENTERAR POR EL MUNICIPIO RESPECTO A DICHOS CONCEPTOS, CONSIDERANDO LAS TABLAS VIGENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 ASI COMO LOS TOPE DE EXENCION PREVISTOS POR EL ARTICULO 93 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA				
REVISIÓN DE LAS DECLARACIONES DE PAGO A PRESENTAR POR EL MUNICIPIO. 2) ASESORIA CONTABLE ACTUARIAL Y ADMINISTRATIVA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE BENEFICIOS MÚLTIPLES, QUE INCLUIRÁ: • DETERMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE PERCEPCIÓN A INCLUIR EN EL PLAN CON BASE EN FACTORES ACTUARIALES DE GENERALIDAD. • PROPUESTA DE TIMBRADO PARA LOS CONCEPTOS QUE INCLUIRÁ EN EL PLAN. • PROPUESTAS DE MEJORA PARA LA OPTIMIZACIÓN				

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"

J. Mercedes Cabrera #55, C.P. 28970, Centro, Villa de Álvarez, Colima.
Tel. 01 (312) 316 2700 Ext. 12 - 01
Logística de Presidencia 312 225 3696
presidencia @villadealvarez.gob.mx / esther.gutierrez@villadealvarez.gob.mx

704



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
"Trabajamos cerca de ti"

TRIBUTARIA DEL MUNICIPIO CON BASE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN. • INTEGRACIÓN DOCUMENTAL DEL PROCESO. • ACREDITACIÓN EN LA CONSAR DEL REGISTRO PATRONAL DEL MUNICIPIO PARA VIRTUD DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN.			3) ASISTENCIA JURÍDICA Y CONTENCIOSA EN MATERIA FISCAL. • LITIGIO FISCAL Y ADMINISTRATIVO, ELABORACIÓN E INTERPOSICIÓN DE LOS MEDIOS DE DEFENSA CORRESPONDIENTES PARA COMBATIR CUALQUIER ACTO ADMINISTRATIVO EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) O AUTORIDADES FISCALES, TALES COMO MULTAS, CRÉDITOS FISCALES, PROCEDIMIENTOS COMPENSATORIOS, ENTRE OTROS, DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES. • ASESORÍA JURÍDICA PARA EL CORRECTO DESAHOGO DE LAS FACULTADES DE COMPROBACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) O AUTORIDADES FISCALES.
---	--	--	--

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"

© J. Merced Cabrera #55, C.P. 28970, Centro, Villa de Álvarez, Colima.
Tel. 01 (776) 722 22 22

2. Mercedes Cabrera #55, C.F. 28970, Cent
Tel. 01 (312) 316 2700 Ext. 12 - 01

Logística de Presidencia 312 225 3696

Presidencia de Presidencia 312 225 3696
presidencia@villadealvarez.gob.mx / esther.gutierrez@villadealvarez.gob.mx

psl

47



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti

				• ASESORÍA JURÍDICA PARA EL CORRECTO DESAHOGO DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA INICIADOS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO, POR LAS ORGANISMOS FISCALIZADORES DEL ESTADO O MUNICIPAL. 4) DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN DE LOS EJERCICIOS FISCALES DEL 2021 AL 2024, POR PARTE DEL DESPACHO CONSISTIRÁN EN: • ANÁLISIS DE LA NATURALEZA DE LOS CONCEPTOS DE PERCEPCIÓN QUE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, OTORGÓ EN FAVOR DE SUS TRABAJADORES. • CÁLCULO INVERSO PARA GRAVAMEN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA A RETENIDO Y ENTERADO POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, RESPECTO A DICHOS CONCEPTOS, CONSIDERANDO LAS TABLAS VIGENTES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES DEL 2021 AL 2024, ASÍ COMO, LOS TOPES DE EXENCIÓN PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
--	--	--	--	--

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"

3 J. Merced Cabrera #55, C.P. 28970, Centro, Villa de Álvarez, Colima.
Tel. 01 (312) 316 2700 Ext. 12 - 01
Logística de Presidencia 312 225 3696
presidencia @villadealvarez.gob.mx / esther.gutierrez@villadealvarez.gob.mx



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti

				• REVISIÓN DE LAS DECLARACIONES DE PAGO PRESENTADAS POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ. • DETERMINACIÓN DEL O LOS CONCEPTOS DE PERCEPCIÓN A INCLUIR EN EL PROGRAMA CON BASE EN EL CÁLCULO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA CALCULADO POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ. • CANCELACIÓN Y RETIMBRADO PARA LOS CONCEPTOS QUE SE INCLUIRÁN EN EL PROGRAMA. • REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, CON BASE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. • JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL DEL TRABAJO. ASÍ MISMO, "EL AYUNTAMIENTO" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE UN MONTO MENSUAL DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PAGADEROS A PARTIR DEL
--	--	--	--	---

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"

• J. Merced Cabrera #55, C.P. 28970, Centro, Villa de Álvarez, Colima.
• Tel. 01 (312) 316 2700 Ext. 12 - 01
• Logística de Presidencia 312 225 3696
• presidencia @villadealvarez.gob.mx / esther.gutierrez@villadealvarez.gob.mx



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti

SEGUNDO SEMESTRE DEL 2025 (ES DECIR DEL MES DE JULIO A DICIEMBRE), SUMA A LA QUE DEBERA AGREGARSE EL CORRESPONDIENTE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.			

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 11 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DEL 2025.

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"

- J. Merced Cabrera #55, C.P. 28970, Centro, Villa de Álvarez, Colima.
- Tel. 01 (312) 316 2700 Ext. 12 - 01
- Logística de Presidencia 312 225 3696
- presidencia@villadealvarez.gob.mx / esther.gutierrez@villadealvarez.gob.mx

